



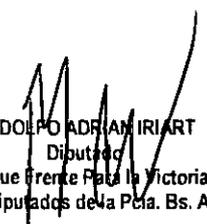
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

De beneplácito y reconocimiento a **FECOOAPORT Federación de Cooperativas de Trabajo de Actividades Portuarias, Pesqueras, Navales y Afines** por su compromiso social en la mejora de la calidad de vida de las 16 cooperativas que lo integran y que representa a más de 700 asociados, cuyos beneficios se extienden a 1500 grupos familiares a través de los distintos logros obtenidos a lo largo de sus años por entender que organizaciones como estas, fortalecen las estructuras sociales y laborales de los trabajadores y sus familias.

  
RODOLFO ADRIÁN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Como consecuencia de las políticas neoliberales de la década de los noventa, en el año 1997 se unieron varias cooperativas para fortalecerse y así formar la Federación de Cooperativas de Trabajo de Actividades Portuarias, Pesqueras, Navales y Afines. (FECOOAPORT), Fue así, que desde hace 17 años encontraron un espacio de trabajo, donde poder discutir la problemática de las cooperativas, sus posibles soluciones y una nueva forma de relacionarse con las confederaciones a nivel nacional.

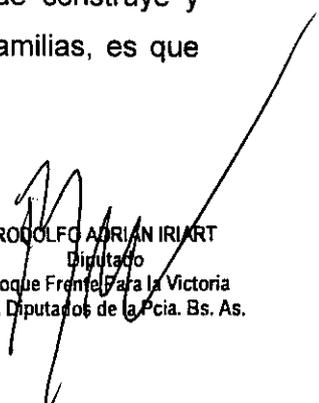
Desde 2007, FECOOAPORT forma parte de la **CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo)** y desde 2012 de **COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina)**, las cuales agrupan a las cooperativas de trabajo de todo el país que luchan por su reconocimiento y pugna por la sanción de diversas leyes.

La constante labor asociada de las cooperativas de trabajo que integran FECOOAPORT ha dado sus frutos, constituyéndose en referente para trabajadores portuarios de todo el país.

FECOOAPORT ha logrado a través del decreto 1444/10 del Ministerio de Trabajo de la Nación, el reconocimiento de los 52 años como edad jubilatoria para los trabajadores portuarios asociados a las cooperativas, beneficio que se había perdido por 25 años.

La Federación logró que se aceptara y entendiese a los trabajadores como parte integrante y actores importantes de la sociedad, así como que el bienestar de los mismos es fundamental y necesario. Por esta razón en 2004 fundó su propia mutual AMCOOP, vehículo de asistencia y cobertura médica a más de 1500 grupos familiares.

Por lo expuesto, por ser esta acción cooperativa herramienta que construye y fortalece las estructuras sociales y laborales de los trabajadores y sus familias, es que solicito a mis colegas legisladores la aprobación del presente proyecto.-

  
RODOLFO ADRIAN IRIARTE  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.